

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26963 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 1094/2014-4, con NIG 4109109142M20140000218, por auto de 28-05-14 se ha declarado en concurso voluntario a ANDALUCÍA TRAVEL INTERNACIONES, S.A., con CIF n.º A41151192, que se tramitará por el cauce abreviado.

2.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Javier Carrión Romero, con domicilio en C/ José Recuerda Rubio, n.º 4, manzana 2, portal B, 6.º A. Teléfono 616030627, fax 954661058, correo electrónico: jcr@javiercarrionabogado.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140036031-1